

Sesión Extraordinaria del día 14 de Julio del 1950

<u>Señores Asistentes</u>	<p>En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de la Universidad de Sevilla, siendo la hora de las diez y ocho del día catorce del mes de Julio del año mil novecientos cincuenta; previamente y reglamentariamente convocados se reunieron los Señores</p>
<p>Don Enrique Esparracuirre Uranga .. Prudencio Caramal Ugarramundi .. José Frau Triouso .. Francisco Salaverri Blizoso .. Fernando Legorburu Toledo .. Manuel Edregayen Ezpeleta .. Eutercio Arceulo Sarauel</p>	<p>cuyos nombres y apellidos se consignaron al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la Univ. Aranjuelo Basterrechea; asistiendo como Secretario el que lo es de esta Corporación Sr. Gregorio Merino Pico.</p>
<u>Secretario</u>	<p>Alcalde Sr. Luis Aranjuelo Basterrechea; asistiendo como Secretario el que lo es de esta Corporación Sr. Gregorio Merino Pico.</p>
Sr. Gregorio Merino Pico	<p>Abierto el acto por el Sr. Alcalde; éste ordenó al Secretario que sucesivamente diera lectura del acta de la precedente sesión; que se leyó seguidamente; de la que los Señores asistentes quedaron bien comprendidos de su contenido y conformes con éllo; por unanimidad la aprobaron su aprobación.</p> <p>Seguidamente se tomaron los siguientes acuerdos:</p>
<p>Primero: Encomien estudio y observaciones del Plano de Ordenación Urbanística de esta Villa y de sus Ordenanzas</p>	<p>Por la Presidencia se pone sobre la mesa y a disposición de los Señores miembros de esta Corporación Municipal: el Plano de Ordenación Urbanística que ha de regirse en este pueblo juntamente con sus Ordenanzas correspondientes; cuyos documentos</p>

son examinados y estudiados con toda minucio-
sidad por los Señores asistentes y después de
un cambio de impresiones sobre esta parti-
cularer; al igual que manifiestan, el agrado
que les ha producido el ver ya confeccionados
los referidos documentos. Hacen uso de la pa-
laba algunas de los Señores concejales; llegán-
dose a una total conclusión expresada en los
terminos que se refieren a continuación;
acordándose por unanimidad lo siguiente.

En primer lugar son aprobadas
las Ordenanzas de Edificación, sin que se re-
pare alguno a ellas.

Por cuanto se refiere al Plano de Urbanización; hacemos constar: Que teniendo en
proyecto la Cba del Hogar de esta provincia
la construcción de un núcleo de edificios equi-
valentes a cincuenta viviendas aproximada-
mente, para lo cual han elegido ya terre-
nos en la jurisdicción de este Ayuntamiento,
conviene que por parte de este Ayuntamiento
municipal se formule la correspondiente
Ordenación.

Procede por lo tanto aprobar y así lo ha-
cemos el correspondiente Plano de Urbaniza-
ción; al que se presta también su aprobación
por acuerdo adoptado en el Pleno del Consejo
del Plan de Ordenación Urbanística en su reu-
nión del día cinco del mes encunero; siempre
con la reserva de que por dicho Organismo Provi-
cial sea declarada Zona Edificable la tirada
con señal de lapiceros verde, comprendida esta
del Camino público de abajo del vecino Pa-
món Lepe Seguí donde se leen las frases (La
Ley y Mambra) hasta el Caserío Bordo, pro-
piedad de Luis Gabala; toda vez que esta



Y una ha sido escogida para imitar en la misma el núcleo de Casas a que se alude anteriormente; lugar ello designado por la Entidad Oha del Hogar por considerar este más aceptable, adecuado y de mejores condiciones bajo todos los aspectos para construir.

Que del presente acuerdo, se di traslado al Consejo del Plan de Ordenación.

Segundo:-
Obras para mejorar el Abastecimiento de Aguas al pueblo:-

Por la Presidencia se pone a consideración de sus compañeros de la Corporación del gran problema que aqueja a los habitantes de este pueblo: debido a la escasez de aguas que existe; asunto este que continuamente ha sido honda preocupación para esta Alcaldía; en virtud de todo ello pongo a la Corporación de su Presidencia; la conveniencia e imprescindible necesidad de acometer con la mayor urgencia las obras para tales fines en miras siempre de evitar tal anomalía.

La Corporación acogiendo con agrado las manifestaciones de la Presidencia y después de un detenido estudio por unanimidad se acuerda:

- A). Admitir y aceptar en todas sus partes la moción de la Presidencia.
- B). Declarar de urgencia y con preferencia a todas las demás obras; el asunto en cuestión; por lo cual amparándose en este Ayuntamiento en lo que dice el núm. 4º del Art. 16º del Estatuto Municipal de 8 de

Marzo de 1924 - las obras en cuestión serán
ejecutadas por Administración

1) Autorizada a la Presidencia: para que
a la vista del Informe dado por el Sr. Ing.
Sr. Ingeniero Sr. Felice Calderón y de
acuerdo con la Comisión de Fomento; pro-
ceder sin pérdida de tiempo a iniciar
las gestiones en pro de los trabajos y
obras para llevar a efecto y resolver en
definitiva este grave problema.

2) Autorizada a la Presidencia para que con-
cargue al Presupuesto Extraordinario libere
las cantidades de gastos a que puedan
ascender tales obras previa justifica-
ción de ellas con sus facturas correspo-
ndientes.

No teniendo más asuntos de que tratar el Sr.
Alcalde-Presidente declaró cerrada la Sesión
a la hora de las veintidós del mismo día, mes
y año de la que mandó extender la presente
Acta; que firmen todos los señores asistentes,
a ella de todo ello yo el Secretario; Certi-
fico.

Qui Franquel

Francisco González

Eduardo Escobedo

Francisco Soler

Don Frayre

Gregorio Ferrero Pisco

